



ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 27 DE AGOSTO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.1

ACTA No. 97

QUINCUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, COL.

2015-2018

- - - En la población de Ixtlahuacán, Cabecera del Municipio de su mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 14:00 hrs. (catorce horas) del día 27 de agosto de 2018 (dos mil dieciocho), La Presidente Municipal, el Síndico y Regidores del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, Col., se reunieron con la finalidad de llevar a cabo la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- 4.- Lectura y Aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 5.- Presentación de la cuenta pública correspondiente al mes de julio del presente año, solicitando Autorización para remitirla al Congreso del Estado.
- 6.- Punto de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal, C. Blanca Estela Acevedo Gómez, proponiendo el otorgamiento de subsidios para la regularización pertenecientes al Fondo Legal, la desincorporación del patrimonio municipal y la enajenación y escrituración correspondiente.
- 7.- Asuntos Generales.
- 8.- Clausura de la Sesión.

--PUNTO NÚMERO UNO.-- En este punto se procedió a nombrar lista de presentes por el secretario, contestando presente la C. Blanca Estela Acevedo Gómez, Presidenta Municipal, C. PRIV. Humberto Rincón Zaragoza, Síndico Municipal, los regidores CC. Evangelina Orozco Ocaranza, LIC. Carlos Heredia Cruz, ENF. Ma. Cruz Verduzco Eudave, PROFRA. Griselda Brizuela Bautista, M.V.Z. Jorge Audel Mendoza Virgen, C. María Teresa Arias Olivares, C. Pablo Diego Ramírez y C. María del Rosario Gómez Godínez, por lo tanto,

[Handwritten signatures in blue ink along the right margin]



ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 27 DE AGOSTO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.2

comprobando que existe quórum legal con todos los integrantes del Cabildo, para efectuar la sesión. -----

--PUNTO NÚMERO DOS.- Para el desahogo del segundo punto, La Presidente Municipal **C. Blanca Estela Acevedo Gómez**, declaró legalmente instalada la Sesión, siendo las 14:47 hrs. (catorce horas con cuarenta y siete minutos). -----

--PUNTO NÚMERO TRES.- En el tercer punto fue leído el orden del día por el secretario, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los presentes. -----

--PUNTO NÚMERO CUATRO.- Leída la presente acta y puesta a consideración, el cabildo aprobó por **UNANIMIDAD** el contenido de la misma. -----

--PUNTO NÚMERO CINCO.- Presentación de la cuenta pública correspondiente al mes de julio del presente año, solicitando Autorización para remitirla al Congreso del Estado.

Ixtlahuacán, Col. 21 de Agosto de 2018.

ASUNTO: El que se indica

OFICIO NUM. 122/2018

C.BLANCA ESTELA ACEVEDO GOMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESENTE.

Por medio del presente me permito dirigirme a usted para solicitarle de la manera más atenta gestionar ante el H. Cabildo la autorización de la Cuenta Pública correspondientes al mes de Julio del presente año, misma que a su vez le solicito su aprobación para remitirla al Congreso del Estado.

No habiendo otro asunto a tratar quedo de usted para cualquier duda o aclaración, reiterándole mi consideración y respeto.

Atentamente

C.P. RAFAEL ANTONIO PEREZ RAMIREZ
TESORERO MUNICIPAL

Se aprobó por **UNANIMIDAD** de los integrantes de este cabildo, La Cuenta pública del mes de julio del año 2018, mismas que se autoriza remitirla al H. Congreso del Estado. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]



ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 27 DE AGOSTO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.3

--PUNTO NÚMERO SEIS.- Punto de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal, C. Blanca Estela Acevedo Gómez, proponiendo el otorgamiento de subsidios para la regularización pertenecientes al Fondo Legal, la desincorporación del patrimonio municipal y la enajenación y escrituración correspondiente.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA PRESIDENTE MUNICIPAL, C. BLANCA ESTELA ACEVEDO GOMEZ, PROPONIENDO EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS PARA LA REGULARIZACION PERTENECIENTES AL FUNDO LEGAL, LA DESINCORPORACION DEL PATRIMONIO MUNICIPAL Y LA ENAJENACION Y ESCRITURACION CORRESPONDIENTE.

H. CABILDO MUNICIPAL PRESENTE.

La suscrita C. BLANCA ESTELA ACEVEDO GOMEZ, en mi carácter de Presidenta Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, a efecto de proponer a Ustedes el trámite al asunto señalado al rubro, para lo cual hago de su conocimiento los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. – Con fecha 29 de noviembre de 2017, el Síndico Municipal presentó un punto de acuerdo que se enlistó como tercer punto de asuntos generales y obra en la cuadragésima quinta sesión ordinaria de cabildo, el cual por su trascendencia como antecedente cito textualmente:

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL SINDICO MUNICIPAL, C. PRIV. HUMBERTO RINCON ZARAGOZA PROPONIENDO UN ESQUEMA PARA LA REGULARIZACION DE PREDIOS DEL FUNDO LEGAL.

H. CABILDO MUNICIPAL PRESENTE.

El suscrito C. PRIV. HUMBERTO RINCON ZARAGOZA, en mi carácter de Síndico Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 51, fracción II, VIII y X de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, a efecto de proponer a Ustedes el trámite al asunto señalado al rubro, para lo cual hago de su conocimiento los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. – Es de todos conocido que al municipio le fue dotada mediante decreto emitido por el Congreso del Estado, una superficie como "Fundo Legal" a partir del cual dio la urbanización de una zona importante de la mancha urbana. Los Ayuntamientos que nos



ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 27 DE AGOSTO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.4

antecedieron hace muchos periodos fueron los responsables de su asignación ya por medio de venta o por donación, sin una regulación específica, basados más que nada en la buena intención y en costumbres de esas épocas.

SEGUNDO. – *Con la misma buena intención, pero igualmente adoleciendo de las formalidades establecidas en la Ley del Municipio Libre y la de Patrimonio Municipal, los Ayuntamientos que precedieron a aquellos, se dieron a la tarea de pretender formalizar las asignaciones referidas, estableciendo un precio simbólico para la compraventa y que en función de ello el notario ante quien se tramitase la escrituración tuviera un precio valor de transacción para el cálculo del impuesto sobre transmisión patrimonial correspondiente. Fue en sesión de 20 de mayo de 2004, cuando el Ayuntamiento en Sesión de Cabildo estableció un precio de \$10 un peso por metro cuadrado para la venta de terrenos del fundo legal al regularizarse, excepto los de la colonia “Daniel Contreras Lara” a la que se le seguiría respetando el precio de \$1 un peso, sin hacer referencia desde cuando estaba señalado ese precio.*

TERCERO.- *Tales acciones de buena fe no habían sido objeto de observación y mucho menos sanción hasta que en la administración que nos antecedió, es decir, la 2012-2015, fue objeto de observación y sanción bajo el argumento de que el valor de la operación de compraventa carece de la formalidad de un avalúo que establezca el valor real del predio y no los \$10 diez pesos que se asignaba como valor del metro cuadrado de los predios del fundo legal que eran sujetos de una regularización.*

En la cuenta pública 2015, fue observada la síndico municipal con \$202,778.27, por la venta de 3 predios durante ese ejercicio al precio de \$10 pesos metro cuadrado, sin el avalúo adecuado para ello.

CUARTO.- *Durante 2016, nosotros autorizamos otras regularizaciones en similar condición, bajo la premisa de que así se usaba y sin saber que el criterio del OSAFIG respecto de estas operaciones cambiaría, y es por ello que también se tiene la observación pendiente en la comisión de Hacienda del H. Congreso.*

QUINTO.- *Inmediatamente se conoció este cambio de criterio se suspendieron las regularizaciones en los términos en que venía haciéndose y actualmente están en comisión diversas solicitudes de regularización, es decir, compraventas de predios del fundo legal y además existen muchos otros ciudadanos con la intención de regularizar su situación patrimonial en este sentido.*

SEXTO.- *Que con el afán de buscar alternativas de solución a esta situación es que acompañado del contralor municipal hemos realizado diversas consultas en la materia, destacando que nos*



ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 27 DE AGOSTO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.5

hemos entrevistado con el Auditor Superior en dos ocasiones para este tema.

Recogiendo la opinión de las personas consultadas y revisado el asunto con la contraloría y el Jurídico de este Ayuntamiento, se propone que el Ayuntamiento lance una convocatoria desde luego y hasta el día 15 de diciembre de 2017 a fin de que los ciudadanos que quieran regularizar su posesión de lotes del fondo legal acudan a registrarse ante el Catastro Municipal, a fin de ser considerados por el Ayuntamiento dentro de un programa de regularización, el cual consistiría en presupuestar recurso para subsidiar el costo real del predio de que se trate y que el particular pague solamente el impuesto sobre la transmisión patrimonial y sus gastos de notario.

En mérito de lo anterior tengo a bien proponer a Ustedes aprobar el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. - Por los antecedentes expuestos y con fundamento en el artículo 45, fracción II, inciso e); y IV, inciso a) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima es de autorizarse y SE AUTORIZA EMITIR UNA CONVOCATORIA PUBLICA PARA QUE LOS POSEEDORES DE PREDIOS PERTENECIENTES AL FUNDO LEGAL SE INSCRIBAN ANTE EL CATASTRO MUNICIPAL MANIFESTANDO SU DESEO DE SER SUBSIDIADOS EN EL COSTO REAL DEL TERRENO PARA SU REGULARIZACION MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE COMPRA VENTA RESPECTIVO.

SEGUNDO.- EN CASO DE APROBARSE LO ANTERIOR, DEBERA CONSIDERARSE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS LA CANTIDAD NECESARIA PARA ESTE PROGRAMA DE APOYO SOCIAL, POR LO QUE DE ESTE ACUERDO DEBERA TURNASE COPIA AL TESORERO MUNICIPAL PARA SU CONSIDERACION DENTRO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE DEBERA DE PRESENTARNOS.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE FORMALICE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA BAJO LOS LINEAMIENTOS QUE DE ESTE ACUERDO SE DESPRENDE Y SE LE DE LA DIFUSION NECESARIA.

Atentamente

Ixtlahuacán, Col. 29 de noviembre de 2017

C. PRIV. HUMBERTO RINCON ZARAGOZA
SINDICO MUNICIPAL



ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 27 DE AGOSTO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.6

SEGUNDO. – En seguimiento a tal acuerdo el H. Cabildo considero en el presupuesto de egresos dentro del rubro de subsidios recursos para otorgar tal subsidio, tras lo cual el 28 de marzo de 2018 se emitió la convocatoria siguiente:

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACAN, COLIMA, EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN EL ACUERDO DE CABILDO DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2017 Y A LA PREVISION PRESUPUESTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018; TIENE A BIEN EMITIR LA PRESENTE:

CONVOCATORIA

A LOS VECINOS DE IXTLAHUACAN QUE SEAN PROPIETARIOS IRREGULARES O POSEEDORES DE PREDIOS PERTENECIENTES AL FUNDO LEGAL QUE TENGAN INTERES EN REGULARIZAR SU PROPIEDAD MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE COMPRA VENTA RESPECTIVO, RECIBIENDO UN SUBSIDIO POR EL COSTO REAL (VALOR COMERCIAL) DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

B A S E S

I.- DE LOS REQUISITOS PARA SER SUJETO DE SUBSIDIO PARA LA COMPRAVENTA DE INMUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL PERTENECIENTES AL FUNDO LEGAL.

A. Ser propietario o poseedor de un predio perteneciente al fondo legal y manifestar su interés en ser apoyado mediante solicitud de específica dirigida al Ayuntamiento de Ixtlahuacán, acompañando la documentación siguiente:

- a) Copia de la credencial de elector.
- b) Comprobante de domicilio.
- c) Acta testimonial levantada ante la fe del Juez de Paz de Ixtlahuacán, Colima, en la que se manifieste el origen de la posesión.
- d) Plano del terreno objeto de regularización.

II.- DEL REGISTRO DE SOLICITUDES Y OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS:

A. El registro de solicitudes se hará ante la Dirección de Catastro Municipal, ubicada en Morelos 1, Centro, a partir del 09 de abril y hasta el 31 de mayo de 2018 en horario de 09:00 a 15:00 horas.

B. El otorgamiento de los subsidios se hará considerando el orden en el que se presenten las solicitudes debidamente integradas ante la Dirección de Catastro.



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 27 DE AGOSTO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.7

C. El particular correrá con los gastos de escrituración y de transmisión patrimonial, así como los pagos de predial y agua pendientes de cubrir.

D. El ayuntamiento emitirá un cheque a nombre del particular acreditado por el importe del valor comercial del predio objeto de regularización mismo que será utilizado para el pago del referido predio.

III.- Publíquese la presente convocatoria por una sola vez en los periódicos Ecos de la Costa y Diario de Colima, además deberá publicarse en la página de internet del Municipio, en las redes sociales del mismo y en los estrados municipales, a fin de que los interesados en recibir el subsidio puedan enterarse.

IV.- Las situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por el H. Cabildo.

TERCERO. – Derivado de ello se registraron diversas solicitudes ante el Catastro Municipal, siendo las que han reunido la totalidad de los requisitos las que informo el Director de Catastro Municipal en los términos que se citan:

**LIC. PABLO JAVIER MANZO PEREZ
SECRETARIO H. AYUNTAMIENTO
DE IXTLAHUCAN
PRESENTE:**

Por medio del presente me dirijo a usted en respuesta al programa de la convocatoria emitida por cabildo para la regularización de predios del fundo legal por tal motivo anexo lista de los beneficiarios con los expedientes debidamente conformados para realizar los trámites correspondientes para la regularización de predios.

RELACION DE PERSONAS QUE TIENEN DEBIDAMENTE INTEGRADO SU EXPEDIENTE PARA REGULARIZACION DEL FUNDO LEGAL, EN TERMINOS DE LA CONVOCATORIA AUTORIZADA POR CABILDO

NOMBRE	CLAVE CATASTRAL	SUPERFICIE
1. RAÚL ANTONIO MACÍAS RUIZ	06-01-01-021-016-000	90.00 M ²
2. SILVIA LORENA MARIANO ARIAS.	06-01-04-004-007-000	247.70 M ²
3. PERLA ESMERALDA FÉLIX VELÁZQUEZ	06-01-04-004-006-000	280.50 M ²
4. MA. TRINIDAD NOVELA RUIZ	06-01-04-009-002-000	290.30 M ²
5. MA. DE JESÚS ARIAS RAMÍREZ	06-01-04-004-008-000	250.00 M ²

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 27 DE AGOSTO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.8

6. HERIBERTO GONZÁLEZ DIEGO	06-01-01-025-006-000	64.40 M ²
7. ELVIA MARGARITA JIMÉNEZ LUNA	06-01-02-009-030-000	320.50 M ²
8. ELÍAS CUEVAS JUÁREZ	06-01-04-017-006-000	412.35 M ²
9. JUANA RUIZ ARIAS	06-01-04-015-044-000	300.00 M ²
10. GILBERTO RUELAS-MACIAS	06-01-02-008-016-000	146.00 M ²
11. EMÉRITA RAMÍREZ BAUTISTA.	06-01-01-026-002-000	522.00 M ²
12. JOSÉ RAMÍREZ BAUTISTA.	06-01-01-015-001-000	420.00 M ²
13. FELIPA ARIAS RAMIREZ	06-01-04-018-005-000	485.00 M ²
14. ANA HERMELINDA AGUILAR BAUTISTA	06-01-04-018-007-000	487.00 M ²
15. OCTAVIO PARRA ARIAS	06-01-01-026-011-000	4,640 M ²
16. BERTHA ALICIA DE LA O SERRANO	06-01-04-018-011-000	364.30 M ²
17. LARIOS QUINTERO GLORIA	06-01-03-011-009-000	132.00 M ²
18. VEGA MARIANO CARMINA	06-01-04-016-009-000	163.50 M ²
19. GALVAN MARIANO BERNARDINO	06-01-01-014-024-000	220.33 M ²
20. JUAN MANUEL GOMEZ RUIZ MARIA ISABEL GOMEZ RUIZ BLANCA ESTELA GOMEZ RUIZ	06-01-04-018-012-000	308.20 M ²

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo

ATENTAMENTE
Ixtlahuacán Col. a 27 de Agosto de 2017
Director de Catastro

ARQ. JULIO CESAR PERALTA ESTRADA

CUARTO. – Se contrató los servicios profesionales de la perito valuadora ING. EVANGELINA BAÑUELOS, quien estableció como valor comercial por metro cuadrado de los terrenos del fundo legal la cantidad de \$200.00 (doscientos pesos 00/100 m.n.)

En mérito de lo anterior tengo a bien proponer a Ustedes aprobar el siguiente

ACUERDO:



ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 27 DE AGOSTO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.9

UNICO. - Por los antecedentes expuestos y con fundamento en los artículos 45, fracción IV, inciso a) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, artículo 5, fracciones II, VI y VII de la Ley del Patrimonio Municipal es de autorizarse y SE AUTORIZA:

a) EL OTORGAR UN SUBSIDIO A LOS PARTICULARES QUE SE ACOGIERON AL PROGRAMA DE REGULARIZACION E INTEGRARON LA DOCUMENTACION SOLICITADA HASTA POR EL IMPORTE RESULTANTE DE MULTIPLICAR LOS METROS CUADRADOS A REGULARIZAR POR \$200,00 PESOS.

b) SE AUTORIZA LA DESINCORPORACION DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE LOS PREDIOS DEL FUNDO LEGAL IDENTIFICADOS CON LA CLAVE CATASTRAL SEÑALADA EN EL OFICIO SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE CATASTRO QUE ANTECEDE.

c) SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LOS PREDIOS REFERIDOS EN EL PUNTO ANTERIOR A LOS PARTICULARES SEÑALADOS EN EL OFICIO REFERIDO A RAZON DE \$200.00 PESOS EL METRO CUADRADO.

d) SE AUTORIZA A LA PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO A FORMALIZAR EL PRESENTE ACUERDO OTORGANDO LAS ESCRITURAS CORRESPONDIENTES ANTE EL TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO 1 DE LA CAPITAL DEL ESTADO.

Atentamente

Ixtlahuacán, Col. 27 de Agosto de 2018

C. BLANCA ESTELA ACEVEDO GOMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Leído el punto de acuerdo por el secretario del H. Ayuntamiento, surgieron varios comentarios por parte de los regidores, entre ellos se menciona que si no era necesario poner los datos del titular que se encargaría de hacer todo el tramite ya que en otras ocasiones así se venia haciendo, mencionando el secretario que sería Ramon Pérez Diaz, titular de la Notaria 1, se propone esta persona porque ante él se han estado haciendo todas las regularizaciones, el secretario hizo referencia también acerca de que se le ha estado dando seguimiento a la indicación que hizo el cabildo de atender a los menores ya que algunos regidores han estado al pendiente para ayudarlos en el tramite del Fondo Legal, el secretario menciona que no iban dentro de la lista porque aun estaban haciendo algunos tramites del agua y predial para que todo fuera en orden, surgiendo algunos comentarios de los regidores diciendo que se modificara la lista para que se incluyeran de una vez el nombre de los menores. Otra cosa que menciona el secretario era que en la próxima sesión el tesorero les propusiera una ampliación al rubro de subsidios por lo que se va ocupar un poco más de 2,000,000 (dos millones de pesos) para la regularización, presupuestalmente impacta en esa partida, aunque no hubiera dinero se puede hacer el movimiento porque es virtual el tema del subsidio, sin ningún otro comentario la Presidente Municipal C. Blanca Estela



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 27 DE AGOSTO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.10

Acevedo Gómez, lo somete a aprobación siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes. -----

--PUNTO NÚMERO SIETE.-- En este punto se presentan a continuación los **Asuntos Generales.**

7.1.- En este punto de asuntos generales por parte de secretaria se formó la comisión de trasmisión de mando:

a) El secretario del H. Ayuntamiento explico acerca de la comisión de trasmisión de mando, mencionando también que se tenía que formar esta comisión con 3 de los regidores presentes, surgiendo varios comentarios por parte de los regidores algunos mencionando que no podían porque trabajaban, llegando aun acuerdo y proponiendo a 3 de los regidores presentes C. María del Rosario Gómez Godínez, C. Pablo Diego Ramírez y C. Ma. Cruz Verduzco Eudave, quedando ellos a cargo de esta comisión. -----

7.2.- En este punto se hablo acerca del programa de las fiestas patrias y del presupuesto:

**FIESTAS PATRIAS IXTLAHUACAN 2018
PROGRAMA GENERAL**

JUEVES 13 DE SEPTIEMBRE

9:00 HRS. CEREMONIA ALUSIVA A LOS NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC

LUGAR: PREESCOLAR NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC

SABADO 15 DE SEPTIEMBRE

16:00 HRS. ENCUENTRO AMISTOSO DE FUTBOL SOCER INFANTIL

LUGAR: CAMPO MAGDALENO ROBLES

20:00 PARTICIPACION DEL BALLE FLOKORICO IXTLAHUACAN y GRUPO DE LA TERCERA EDAD DEL DIF MUNICIPAL

21:00 CORONACION DE LA REINA DE LAS FIESTAS PATRIAS.

21:30 PRESENTACIÓN DEL MARIACHI LOS CAPORALES DE TECOMAN

22:30 TRADICIONAL GRITO DE INDEPENDENCIA

22:45 PIROTECNIA

22:45 ACTUACION DEL MARIACHI LOS CAPORALES DE TECOMAN

23:30 PRESENTACION DE LA BANDA LA REINA DEL PACIFICO



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 27 DE AGOSTO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.11

DOMINGO 16 DE SEPTIEMBRE

8:00 A.M CEREMONIA ALUSIVA AL CCVIII DEL INICIO DE LA INDEPENDENCIA DE MEXICO.

9:00 HRS. TRADICIONAL DESFILE POR LAS PRINCIPALES CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL.

10:00 VOLEY BOL VARONIL EN LAS CANCHAS DEPORTIVAS DE LA LOCALIDAD DE TAMALA Y LA CANCHA ONCE PUEBLOS.

6:00 P.M PALO ENCEBADO

7:30 1er CONCURSO DE ENCOSTALADOS

LUGAR: JARDÍN PRINCIPAL

CATEGORIAS:

INFANTIL

LIBRE

8:15 VERBENA POPULAR

LUGAR: JARDIN PRINCIPAL

8:30 PRESENTACION DE LA BANDA RIO GRANDE EN EL JARDIN PRINCIPAL.

PRESUPUESTO

Equipo de audio e iluminación para el día 15 de septiembre \$7,540

Gastos de coronación:

Peinado y maquillaje \$ 1,500

Vestuario y corona \$ 3,000

Ponche y jarritos \$ 5,500

Banda para el día domingo 15 de septiembre \$ 8,000

Pirotecnia \$20,000

Torneo de volei bol varonil, categoría intermedia

Premiación: \$ 4,500

Arbitraje \$ 1,500

Premiación concurso de encostalados \$ 1,500

Para las dos categorías.

Palo encebado \$ 2,000

Verbena 16 de septiembre \$16,500.

Adornos patrios \$ 3,000

Mariachi \$ 8,000

Gran total \$ 82,500

C. BLANCA ESTELA ACEVEDO GOMEZ LIC. PABLO JAVIER MANZO PEREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL SECRETARIO

Se dio lectura a la propuesta del programa para las fiestas patrias 2018, por parte del secretario, la presidenta pregunta que si están de acuerdo en autorizar el presupuesto de \$81,500.00 mil pesos, hubo diversos comentarios en donde se dijo que faltaba el palo encebado y otras cosas, por lo que propusieron que el tope fuera hasta por \$85,000.00 mil pesos, por los imprevistos que surgieran, sin mas comentarios fue puesto a consideración votando por **UNANIMIDAD** de los integrantes del cabildo. -----

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 27 DE AGOSTO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.12

7.3.- a) En este punto la regidora C. Evangelina Orozco Ocaranza, comento acerca del asunto del C. Juan Carlos Vizcaino Cruz, contestando el secretario que ya había venido con él, en compañía de su papa, el día viernes, para ver cómo iba el tema; recordando el secretario que la presidenta ya había tenido una reunión con el gobernador que es la que estaba supeditada esa reunión y le pidió que lo aterrizará ya con el procurador Gabriel Verduzco encargado de la procuraduría, mencionando el secretario que lo busco y no lo puedo atender el procurador pero que en esta semana se iban a reunir para formalizar ya el tema del C. Juan Carlos. - -

b) En este punto hizo mención el regidor M.V.Z. Jorge Audel Mendoza Virgen, acerca de las laminas que se estaban entregando ya que había personas que aparecían dos veces en lista, y que aparte había ido a la comunidad de la 26 de Julio y se percató de que mucha gente que se les había apoyado con láminas las tenían en el suelo y aun no las ponían, contestando la presidenta que en esta ocasión llevaban un control y que les estaban dando 5 días para colocar las láminas y que si no las ponían en ese tiempo pasarían a recogerlas, también hizo mención que en esta comunidad que el regidor comento se les volvió a entregar la lámina, ya que hace un tiempo hubo mucho viento en esta misma comunidad ya mencionada y les había volado las láminas, y que el motivo por el cual no las habían puesto lo desconocía, pero que iría a ver ese asunto porque podría ser gente de la tercera edad que no tiene quien les ayude a poner la laminas y si fuera así para mandar quien le ayude a colocarlas. - - - - -

c) En este punto de asuntos generales la regidora C. Evangelina Orozco Ocaranza, pidió apoyo a los regidores presentes para poder apoyar a conchita quien tiene cáncer y tiene 2 hijos, su estado de salud ya es muy grave y pide el apoyo de \$8,000.00 pesos para cubrir algunos gastos, comentando el regidor Lic. Carlos Heredia Cruz, que él creía conveniente que se les descontara a cada uno de los regidores presentes, mencionando la presidenta que cada uno de los regidores daría la cuota de \$500.00 pesos y lo que hiciera falta ella lo pondría. - - - - -

--PUNTO NÚMERO OCHO.-- Para concluir la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, La Presidente Municipal, C. Blanca Estela Acevedo Gómez, procede a la clausura, siendo las 15:23 hrs. (quince horas con veintitrés minutos), **DANDO FE.** - - - - -



ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 27 DE AGOSTO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.13

LA PRESIDENTE MUNICIPAL

C. BLANCA ESTELA ACEVEDO GOMEZ

EL SÍNDICO MUNICIPAL

C. PRIV. HUMBERTO RINCON ZARAGOZA

REGIDORES

C. EVANGELINA OROZCO OCARANZA

LIC. CARLOS HEREDIA CRUZ

ENF. MA CRUZ VERDUZCO EUDAVE

PROFRA. GRISELDA BRIZUELA BAUTISTA

M.V.Z. JORGE AUDEL MENDOZA VIRGEN

C. MARIA TERESA ARIAS OLIVARES

C. PABLO DIEGO RAMÍREZ

C. MARÍA DEL ROSARIO GÓMEZ GODÍNEZ

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. PABLO JAVIER MANZO PEREZ.